



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de noviembre de 1975

Número 61

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del oficio: 238347.—Expediente: PE-MEX/3820.

ASUNTO: Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado "SAN RAFAEL CHAMAPA".

C. Secretario de Gobernación.
Bucareli número 99.
C i u d a d .

El C. Director General de Petróleos Mexicanos, solicitó la expropiación de una superficie de 2-04-84 Has., de terrenos ejidales del poblado "SAN RAFAEL CHAMAPA", Municipio de Naucalpan, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto Venta de Carpio-Toluca .

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Secretario de la Reforma Agraria,
Bolívar No. 145,
C i u d a d .

ERNESTO LOPEZ TREJO, jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de...20,484.72 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido de San Rafael Chamapa, Municipio

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

de S. B. Naucalpan, Estado de México, superficie que se muestra en el plano QE-105 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Gasoducto Venta de Carpio-Toluca.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o. Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII, y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 20,484.72 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido de San Rafael Chamapa, Municipio de S. B. Naucalpan, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

México, D. F., 3 de diciembre de 1974.—Ernesto López Trejo, Jefe del Depto. Cent. de Servs. Admvs.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE VAZQUEZ ARENAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado XOQUIATENCO, ubicado en el pueblo de Los Reyes la Paz de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 Mts., con Avenida del Trabajo; AL SUR: 12.00 Mts., con Amalia Medina de Galindo; AL ORIENTE: 51.00 Mts., con Faustino Mendez Villalba; y AL PONIENTE: 51.00 Mts., con Francisca Poblano Mautli de Pacheco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3163.—25 octubre, 6 y 18 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate

Expediente 361/974.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DISTRIBUIDORA DE TOLUCA, S. A. en contra de ARMANDO ALVAREZ SANCHEZ Y JUAN LEON ALVAREZ. El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE proximo del año en curso, para la primera Almoneda de Remate de un predio que mide aproximadamente 10.00 Mts. de frente por 20.00 Mts. de fondo en el cual se encuentra construida en sus tres cuartas partes, en muros de adobe y techos de teja, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$55,000.00 en que fue valuada por los peritos nombrados, citandose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicarán en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 4 de Noviembre de 1975, DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica. 3285.—8, 13 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIO ARELLANO LUIS, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un Sitio para construir ubicado en la población de Almoloya del Rio, y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 30.00 mts. con Creencia Guerras, Juan Espinoza y Jesus Arellano; AL SUR.— 30.00 con José González; AL ORIENTE 9.00 mts. con Plubio Arellano Hernández. AL PONIENTE.—9.00 mts. con Avenida 5 de Mayo. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deducra en termino de la Ley, Tenango del Valle, Méx., a 21 de Octubre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3300.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS ISLAS MONROY, apoderado de ROSARIO RAMIREZ HERRERA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener apoderada más diez años anteriores fecha sobre terreno urbano, común repartimiento, ubicado calle Guerrero, poniente, número 606, esta ciudad, mide y linda: norte, 22.80 metros, Silvestre Tapia Velázquez; sur, 26.60 metros, calle Guerrero; oriente, 24.80 metros, Francisco Garduño; poniente, 24.00 metros, Silvestre Tapia Velázquez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expida presente veintitres días octubre mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3301.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ISABEL BENAVIDES CORRES, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de diez años del terreno EL FRESNO, ubicado en el Barrio de Belém, Tultitlán, que mide y linda: AL NORTE 64.40 metros con Manuel Piedras SUR 65.75 metros con Donaciona Piedras y Rosendo Rosas ORIENTE 62.25 metros con Manuel y Benito Flores y Valentín Camargo. PONIENTE 66.50 metros con Alvaro Rojas, Candelario Díaz y Víctor Juárez.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca por Estrados y el inmueble, El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3302.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1091/75.— MARIA ANDREA ZAVALA VDA. DE BENAVIDEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en San Miguel Toto, que mide y linda: Norte 145.00 Mts. con Juana Pérez, Sur 145.00 Mts. con Mariano Santiago Pérez Oriente 33.00 Mts. con camino que conduce a Mexicalcingo, Poniente 33.00 Mts. con Margarito Cadena. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero. Toluca, Méx., a 3 de noviembre de 1975. Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3303.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BARTOLO CORTES MAGDALENO, JUAN GARCIA PEREZ, JUAN FERNANDEZ MEJIA, MAGDALENO PEÑA DOMINGUEZ y FELIX HERNANDEZ SILVA, PROMUEVEN INFORMACION AD-PERPETUAM fin acreditar posesión que dicen tener hace mas CINCO AÑOS, CASA Y TERRENO ANEXO, UBICADO CALLE FRANCISCO I. MADERO, S/N. XONACATLAN, MEXICO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 16.55 mts., FELIPE LEAL; SUR: 16.55 mts. SALATIEL BEZARES; ORIENTE: 11.25 mts., CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N; PONIENTE: 11.25 mts., AMADO BORBOLLON; SUPERFICIE 186.18 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos pase a deducirlos este Juzgado, expido el presente, en Lerma, México a 11 de octubre de 1975.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3304.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LEOPOLDO GONZALEZ GAMA, propio derecho, promueve información ad-perpetuam sobre predio urbano, ubicado población Tejupilco, este Distrito, sito Plaza Hidalgo, esquina Calle Juárez.

DESCRIPCION:— Norte 19.53 metros, con Plaza Hidalgo; Sur, 14.50 metros y 5.00 metros, con Daniel Ferraro y Fernando mismo apellido; Oriente, 2.85 y 31.00 metros con Calle Juárez y Poniente, 14.20, 18.50 y 8.40 metros, con Aurelio López Varela.

Expido presente, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse Toluca, México y demás lugares ordena ley, para todos efectos legales consiguientes haya lugar. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 4 noviembre 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3305.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO, PEDRO Y NESTOR MALDONADO TRUJANO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TICOMAN", ubicado en el Pueblo de San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial; LA FRACCION QUE TIENE EN POSESION EL SEÑOR ANTONIO MALDONADO TRUJANO, que mide y linda: AL NORTE: 17.20 Mts. con José Maldonado y callejón; AL SUR: 17.20 Mts. con Santiago Sanchez; AL ORIENTE: 18.50 Mts. con Sebastian de la Risa; AL PONIENTE: 18.50 Mts. con Ofelia Maldonado; LA FRACCION QUE TIENE EN POSESION EL SEÑOR PEDRO MALDONADO TRUJANO, mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con callejón; AL SUR: 15.00 Mts. con Ofelia Maldonado; AL ORIENTE: 25.60 Mts. con servidumbre de paso; AL PONIENTE: 25.60 Mts. con Luis y Nestor Maldonado; Y LA FRACCION QUE TIENE EN POSESION EL SEÑOR NESTOR MALDONADO TRUJANO, mide y linda: AL NORTE: 21.00 Mts. con Luis Maldonado; AL SUR: 21.00 Mts. con Santiago Sanchez; AL ORIENTE: 18.00 Mts. con Pedro y Ofelia Maldonado; AL PONIENTE: 18.00 Mts. con camino;

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3306.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISMAEL RUIZ CAMARGO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1486/975, del terreno con casa ubicado en la calle de Beatriz López Zetina del poblado de Santa María Yancuitalpan, perteneciente a este Distrito; NORTE, 20.00 Mts. con Antonio García Garduño; SUR, 20.00 Mts. con Paulino Zacarias Rodríguez; ORIENTE, 10.00 Mts. con calle de Beatriz López Zetina y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Alberto Mercado Moreno, teniendo una superficie de 200.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3308.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO ALVAREZ MENDOZA, promovió Diligencias de Información de Dominio respecto a un terreno denominado "TLAPEXCO" ubicado en términos del Municipio de San Antonio la Isla, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 43.30 mts. con camino; Al Sur 39.45 mts. con Francisco Vilchiz; Al Oriente 77.00 mts. con Eduardo Torres y al Poniente 63.15 mts. con Guadalupe Alarcón.— Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a 29 de agosto de 1975. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3309.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TRINIDAD MAIZ RUIZ y CONCEPCION MAIZ DE ACOSTA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, fin acreditar Posesión dice tener en concepto de propietarias hace más quince años, terreno ubicado esta Ciudad, que mide y linda; NORTE 43.30 mts. ISAUARA SILVA VIUDA ORTEGA; SUR: 47.10 mts., CALLEJON REOLIN BAREJON 36; ORIENTE: 76.30 mts., CUARTEL FUERZAS ESTADO; PONIENTE: 73.10 mts., FAMILIA ARIAS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo en este Juzga, Expido presente en Lerma, Méx., a 26 de septiembre 1975.—DOY FE.—El C. SECRETARIO DEL JUZGADO, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3310.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MA. CRISTINA RAMIREZ GUZMAN, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión respecto de inmueble denominado "COLALPA", ubicado en Tenango del Aire, Estado de México, medidas y colindancias siguientes: Norte, 41.60 Mts. con Rosendo Trejo; Sur, 41.20 Mts. Calle Morelos; Oriente, 43.70 Mts. Odilon Trejo Santillan; Poniente, 44.00 Mts. con calle 5 de Mayo, la construcción en estado ruinoso ocupa 50.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, Noticiero y para su fijación en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3311.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA CUENCA JUAREZ, promueve Información de Dominio sobre un predio en construcción ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlan de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE 16.30 calle José María Pino Suárez, SUR.— 16.30 Sr. Florencio Gonzaga y Guadalupe Gonzaga, PONIENTE, 70.80 Mts. Crispin Peralta. ORIENTE 70.65 Mts. Eduardo Lara. El Juez dio entrada ordenandose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3314.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 816/975.

EDUARDO LARA CUENCA, promueve Información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en Santa Ana Tlapaltitlan de este Distrito; mide y lindas: Norte.— 19.10 Mts. calle José Ma. Pino Suarez, Sur.—18.70 Ignacio y Guadalupe Gonzaga.— Oriente 70.40 Mts. Dolores Garcia.— Poniente: 70.65 Teresa Cuenca Juárez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Toluca, Méx., 13 de Septiembre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3315.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ERASMO HERNANDEZ SOLANO Y MARIA MAGDALENA ELIZALDE DE HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace diez años a la fecha, respecto del terreno HUEYOTLICA, ubicada en Tultepec, México, que mide y linda:

Al Norte, 29.50 metros con Calle Pública,

al Sur en 29.80 metros con Gilberto Cortés,

al Oriente, 46.00 metros con Enequina Hernández Solano,

al Poniente, 45.00 metros con Suc. de Mercedes Solano, con superficie

de 1,349.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Rumbo, que se edita en Tlalnepanitla, México, en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3316.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SERGIO GARCIA SANDOVAL y EMMA CORRAL DE GARCIA, promueven ante este Juzgado Información AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes características; NORTE cinco metros y veintinueve metros, cuarenta y cinco centímetros, con Manuel Mendoza; SUR.— veintiseis metros, noventa centímetros con Francisca Corral; ORIENTE nueve metros con Alberto Albarran; PONIENTE seis metros, ochenta centímetros con Manuel Mendoza C. Juez ordena publicación edictos tres veces consecutivas de tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos de Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3317.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN GARDUÑO MEJIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de terreno ubicado en el poblado de Acatitlán, de este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie total de 1-58-78 Hs. con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 147.40 Metros con una barranca; AL SUR, en 94.65 Metros con Carmen Nieves Gómez y 30.95 Metros con Juan Uriarte Gorostieta; AL ORIENTE, en 146.40 Metros con Moisés Nieves Gomez; AL PONIENTE, en 86.24 Metros con Juan Uriarte Gorostieta. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México. Valle de Bravo, México, a cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

3318.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS JIMENEZ ROBLES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado en el Barrio del Caivario de esta Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie total aproximada de 1720.00 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 40.00 Metros con Manuel Carranza y Ascención Peñaloza; AL SUR, en 43.00 Metros con Cosme Tala Vargas; AL ORIENTE, en 43.00 Metros con José Mercado; AL PONIENTE, en 40.00 Metros con Manuel Carranza y Ascención Peñaloza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

3319.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR LICENCIADO AARON KIRSCH KLEYMAN, en su carácter de apoderado del Ingeniero MARCUSCHAMER SAUL se ha presentado ha este Juzgado, demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de DAVID MURRIETA CABRERA, la rescisión del Contrato Preliminar de compraventa, respecto a la casa y lote número tres de la manzana treinta y uno, del Fraccionamiento Valle Dorado, y demás prestaciones que reclama. Con fundamento en el artículo 194 del Código Adjetivo en la materia se ordenó emplazar al demandado por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, además se fijarán en la puerta del Tribunal una copia del auto que le dió entrada a la demanda durante todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en los Estrados del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3287.—8, 18 y 27 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ANTONIO RIBA Y CERVANTES.
PRESENTE.

MANUELA GONZALEZ MARTINEZ, le demanda en vía Ordinaria Civil la Usucapión de un terreno conocido con el nombre de Rancho el Capulín, ubicado en San Agustín de Villa Victoria, Méx., correspondiente a la fracción "B", Lote 165 del actual fraccionamiento de la Hacienda de la Gavia. Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda, publíquense los edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a veintinueve de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3298.—8, 18 y 27 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FILEMON RAMOS JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en Cuevas, que mide y linda: NOROESTE, 31.00 59.19 y 48.72 metros Barrio del Rincón, NORTE 39.38 y 62.03 metros hermanos Maturano, NORESTE 35.00 40.05, 33.47, 25.55, 28.07, 35.80 y 97.64 metros camino a cuevas, SURESTE, 57.91, 3.49 metros Gerónimo Jiménez y 25.78 metros Crescencia Maturano y SUROESTE 333.45 metros camino a España Cuevas; y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cuatro días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3322.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCOS BRAVO GOMEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL ARBOL", ubicado en Hueyoptla, que mide y linda: NORTE 21.00 metros Camino Nacional, SUR, 21.00 metros Mariano Bravo, ORIENTE 61.00 metros Policarpo Hernández y PONIENTE 61.00 metros Juan Bravo Reyes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los cuatro días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3323.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ELENA HERRERA DE VILCHIS promueve información adperpetuum, motivo adquirir Título Supletorio de Dominio haber operado en su favor la prescripción positiva del inmueble ubicado en San Miguel Ameyalco según medidas y colindancias siguientes: Norte 33 Mts. Juana Vilchis y Valentín de la Cruz, Sur 33 Mts. Agustina Herrera L. Oriente 17 Mts. calle Hidalgo, Poniente 17 Mts. Domingo Montoya, Superficie 561 Mts.2.

Se expide publicación Gaceta del Gobierno del Estado y Rumbo de la Ciudad de Toluca por 3 veces de 3 en 3 días. Lerma, Méx., noviembre 5 de 1975.—El Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3324.—13, 18 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE MARTINEZ, promueve DIL. DE INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar posesión terreno ubicado en Tamascalcingo, de este Distrito, con las siguientes características: NORTE, 14.20 Mts. Calle de los Baños, SUR, 14.20 Mts., con terreno del noviciado, antes hoy Felipe Rodríguez, ORIENTE, 12.50 Mts. con Manuel Ruiz Chaparro, PONIENTE, 12.50 Mts. con Calle Morelos, Sup. 177.52 M2. C. JUEZ ordena publicidad por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periodicos "GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil. Personas que se crean con derecho acudan a deducirlo a este Juzgado.— Dado en El Oro, Méx., 31 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3325.—13, 18 y 20 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTA.—La cuenta del Pasivo de "acreedores diversos", se encuentra pendiente de depuración, pues algunos acreedores no se han presentado a cobrar sus créditos, a pesar de que a todos se les han citado, y otros corresponden a créditos prescritos. Sin embargo se conservará la cuenta de activo "Cedís por cobrar", en garantía del pago a los acreedores. No existen adeudados a los trabajadores, y empleados de la sociedad, porque con todos sus derechos adquiridos, pasan a depender de la empresa INDUSTRIA MUEBLERA MEXICANA, S. A.

APLICACION DE BIENES EN LA LIQUIDACION:

Para los efectos del artículo 247 fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los bienes que corresponden a los Inventarios en las tres cuentas del activo circulante, cuyo importe en conjunto es de \$416,614.53, y todos los bienes del activo fijo, con valor de \$902,460.58, con un total de \$1,319,075.11, se aplicará en copropiedad, pro indiviso, entre las 500 acciones que integran el capital social, en pago de su valor nominal de \$500,000.00, y la diferencia de \$819,075.11 se aplicará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. El remanente de utilidad de \$26,510.84 se utilizará para cubrir los gastos que se originan con los trámites a efectuar hasta que se obtenga la cancelación de la inscripción de la inscripción en el Registro de Comercio, en cumplimiento del artículo 242 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

EL LIQUIDADOR.

SR. EDUARDO DUQUE PADILLA.—Rúbrica.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Avisos Administrativos y Generales:
 Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.
 Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).
 Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,
 LA DIRECCION.